



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 24/22/06-00
ACTA 1204/28/10/2024

Pág. 1/2

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LAS CLASES ESPEJO CON ASIGNATURAS DE LA CARRERA INGENIERÍA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE LA FP-UNA CON ASIGNATURAS DE LA CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA DE BARRANQUILLA, COLOMBIA”

VISTO:

El Memorando DA/1939/2024 del Director Académico de la FP-UNA, en el cual hace referencia sobre la propuesta de Clases Espejo recibido en el Departamento de Aprendizaje de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, el cual consiste en la aplicación de estrategias, donde dos o más docentes de ciudades o países diferentes imparten un tema o una asignatura equivalente y definen un trabajo de aprendizaje colaborativo entre grupos mixtos mediado por secciones sincrónicas y/o asincrónicas, tiene como objetivo que cada uno de los docentes pueda ser partícipe de la clase del otro docente y también de integrar grupos de estudiantes en trabajos colaborativos.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la invitación se recibió a través de la Coordinación de Movilidad y Pasantía desde la Coordinación de Internacionalización de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Americana de Barranquilla Colombia.

Que la Dirección Académica considera que es una oportunidad importante de aprovechar para apuntar a la internacionalización de la carrera Ingeniería en Sistemas Producción, la gestión docente y para los estudiantes, es por ello que optamos por abordar la experiencia con asignaturas propias de la carrera, tomando tres asignaturas en primera instancia, y realizar las clases al mismo tiempo a través de la plataforma que propone la universidad de destino, la cual es compatible con la nuestra con los correos institucionales, por lo que será de fácil acceso para los docentes y los grupos de estudiantes.

Que las asignaturas, cuyos programas de estudios se solicitó desde la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, y fueron verificados por el Departamento de Enseñanza y los docentes del área correspondiente a fin de realizar las clases espejo, detallados a continuación:

- 1- **Organización de la Producción**, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción de la FP-UNA.
- 2- **Análisis Gerencial de Costos**, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción de la FP-UNA.
- 3- **Investigación de Mercado**, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción de la FP-UNA.

Que las clases se impartirán a través de plataformas virtuales, esto no generaría la necesidad de utilizar recursos financieros ni presupuestarios, ya que solamente se utilizaría los recursos existentes y disponibles en la institución. Por otra parte, cabe mencionar que no existirá transferencia de calificaciones.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 24/22/06-00

ACTA 1204/28/10/2024

Pág. 2/2

“POR LA CUAL SE AUTORIZAN LAS CLASES ESPEJO, CON ASIGNATURAS DE LA CARRERA INGENIERÍA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE LA FP-UNA CON ASIGNATURAS DE LA CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA DE BARRANQUILLA, COLOMBIA”

Que por lo expuesto, se eleva la propuesta a fin de poder obtener la autorización correspondiente mediante un instrumento legal para poder realizar la actividad mencionada en la brevedad posible, teniendo en cuenta los tiempos de finalización del periodo de clases y la predisposición de los docentes junto con el aval del Departamento de Enseñanza de Gestión y el Departamento de Grado.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/22/06-01 AUTORIZAR las **Clases Espejo**, con asignaturas de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción de la FP-UNA y asignaturas de la carrera Ingeniería Industrial de la Universidad Americana de Barranquilla, Colombia.

24/22/06-02 COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta